TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA POR PRODUCTO

EVALUACIÓN DE FASE Y PROSPECCIÓN DEL PROYECTO

"TRANSICIÓN HACIA SISTEMAS AGROALIMENTARIOS DIVERSIFICADOS, RESILIENTES AL CAMBIO CLIMÁTICO Y ALTERNATIVOS AL CULTIVO DE HOJAS DE COCA EN EL MUNICIPIO DE COROICO - TRANSICIÓN YUNGAS"

Proyecto FEDEVACO | Fase 2024-2026

1. ANTECEDENTES

El proyecto "Transición hacia sistemas agroalimentarios diversificados, resilientes al cambio climático y alternativos al cultivo de hojas de coca en el municipio de Coroico - Transición Yungas" es implementado por HELVETAS Swiss Intercooperation en el municipio de Coroico, región de los Yungas del departamento de La Paz, durante el periodo enero de 2024 a diciembre de 2026.

El proyecto se desarrolla en una zona tradicional de producción de hoja de coca y responde a una problemática en la que existen presiones sobre otros sistemas productivos, degradación de suelos, vulnerabilidad climática, baja productividad de cultivos alternativos, limitaciones de transformación y valor agregado, y dificultades de acceso a mercados para productos agroecológicos. En este contexto, la propuesta plantea fortalecer alternativas económicas y productivas sostenibles.

El proyecto adopta un enfoque de cadena de valor y desarrollo de sistemas de mercado para productos alternativos a la coca, articulando producción, transformación, comercialización y consumo. Su propósito es contribuir a la conservación del paisaje yungueño, la creación y consolidación de sistemas agroalimentarios alternativos a la hoja de coca y la generación de medios de vida dignos y sustentables para familias productoras y jóvenes de Coroico.

El Objetivo Específico es incrementar la resiliencia económica y ambiental de pequeños productores, especialmente mujeres, sus organizaciones y jóvenes, mediante una mayor articulación de las cadenas de valor de la producción agroecológica yungueña y entornos favorables de innovación tecnológica, comercial e institucional.

La intervención tiene especial relevancia como proyecto de desarrollo alternativo: no se limita a promover rubros productivos aislados, sino que busca fortalecer un conjunto articulado de medios de vida, capacidades, innovaciones, mercados e instituciones que permitan a las familias ampliar y diversificar sus oportunidades económicas, reducir vulnerabilidades asociadas a la dependencia de un solo cultivo y mejorar la sostenibilidad de sus sistemas productivos.

El proyecto se estructura en tres resultados:

- R1. Mejorado el rendimiento y calidad de la producción orgánica de café y miel a través de la implementación de prácticas agroecológicas sostenibles y manejo ambiental (Sistemas Agroforestales).
- R2. Aplicadas y replicadas innovaciones tecnológicas y herramientas digitales en procesos de transformación, comercialización de productos, acceso a mercados diversificados y promoción de emprendimientos juveniles.

- R3. Articuladas acciones interinstitucionales y espacios de concertación que coadyuvan a la implementación de políticas públicas nacionales y locales propiciando entornos favorables para la producción agroecológica, acceso a mercados, en el marco de los lineamientos de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con Coca.

La población prevista comprende 100 familias productoras, con atención específica a la participación de mujeres, con una meta de 50% de mujeres; organizaciones de productores y actores municipales e institucionales. El proyecto trabaja además con asociaciones productivas y un socio técnico local con presencia territorial.

Al cierre de la fase 2024-2026 corresponde realizar la evaluación externa prevista en el diseño del proyecto. La evaluación tendrá una doble finalidad: i) rendición de cuentas, aprendizaje y valoración de resultados; y ii) prospección estratégica para determinar la pertinencia, orientación y condiciones de una eventual nueva fase como intervención de desarrollo alternativo sostenible en los Yungas.

2. OBJETIVO DE EVALUACIÓN

Realizar la evaluación externa de la fase 2024-2026 del Proyecto Transición Yungas, valorando el logro de resultados, identificar evidencias de cambios relevantes, analizar sostenibilidad y potencial de escalamiento y generar orientaciones y recomendaciones estratégicas para una eventual nueva fase del proyecto.

3. ALCANCE

La evaluación abarcará resultados, indicadores priorizados del marco lógico, sostenibilidad, innovación, sistemas agroforestales, emprendimientos juveniles, promotores como agentes de cambio, mercado e incidencia institucional.

3.1. Aspectos específicos a evaluar

La evaluación deberá analizar la contribución del proyecto a la generación y consolidación de alternativas económicas sostenibles en el municipio de Coroico, considerando particularmente el fortalecimiento de sistemas agroalimentarios diversificados, los sistemas agroforestales, la transformación, la comercialización, el emprendimiento juvenil y el fortalecimiento institucional y organizacional.

El análisis deberá valorar cómo estas estrategias contribuyen a ampliar oportunidades económicas, generar resiliencia frente a fluctuaciones del mercado, fortalecer la seguridad alimentaria y reducir la dependencia económica exclusiva de la producción de coca.

4. METODOLOGÍA

La metodología será propuesta por el consultor e incluirá revisión documental, entrevistas, grupos focales, visitas de campo, observación y validación participativa. Deberá explicar muestreo, fuentes, instrumentos, triangulación y formulación de recomendaciones.

La revisión bibliográfica tomará en cuenta la información oficial del proyecto (informes trimestrales, anuales, autoevaluaciones, etc.); se dará especial atención a los productos y servicios provistos por el proyecto.

4.1. Análisis económico

La metodología propuesta debe incluir una propuesta para la prospección de ingresos por cultivos o actividades alternativos, la sostenibilidad de SAF y emprendimientos.

5. PROSPECCIÓN ESTRATÉGICA

Identificar oportunidades de consolidación y escalamiento, sostenibilidad, alianzas, oportunidades de mercado y recomendaciones, estas recomendaciones servirán como insumos para la propuesta de una nueva Fase.

6. PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO

La consultoría tendrá un plazo máximo de 30 días calendario, computable desde la firma del contrato, siguiendo la estructura temporal de la plantilla institucional utilizada como referencia.

Monto estimado del contrato: Bs 50.000.- (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).

7. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos serán revisados en un plazo de cinco (5) días calendario a partir de su recepción. Si existieran observaciones, el/la consultor/a deberá incorporar los ajustes acordados sin ampliar el plazo total de la consultoría, salvo modificación contractual expresa.

PRODUCTO UNO. Nota inicial y Plan de Trabajo
Documento que incluya la metodología propuesta, preguntas de evaluación, estrategia de muestreo, instrumentos de levantamiento de información, cronograma de trabajo y requerimientos de información. Deberá incluir el enfoque metodológico para analizar la complementariedad y sinergias del proyecto con otras iniciativas de desarrollo alternativo, particularmente el proyecto financiado por la Unión Europea, así como una propuesta para la recopilación y análisis de información sobre la percepción y relevancia de las actividades económicas promovidas por el proyecto en relación con la producción de hoja de coca.

Plazo: cinco (5) días calendario desde la firma del contrato.

PRODUCTO DOS. Informe preliminar de Evaluación
Documento que presente los principales hallazgos sobre el logro de resultados, cumplimiento de indicadores, sostenibilidad y contribución del proyecto al fortalecimiento de alternativas económicas sostenibles al cultivo de hoja de coca, incluyendo avances preliminares sobre la articulación y complementariedad con él proyecto “Transición Yungas” financiado por la UE, así como la recopilación y análisis sobre la percepción y relevancia de las actividades económicas promovidas por el proyecto en relación con la producción de hoja de coca.

Plazo: hasta veinte (20) días calendario desde la firma del contrato.

PRODUCTO TRES. Informe Final de Evaluación y Prospección

Documento final que incorpore las observaciones recibidas y contenga: Valoración del desempeño y resultados del proyecto; análisis de sostenibilidad de los procesos, capacidades e inversiones promovidas; evaluación de la contribución del proyecto al desarrollo de alternativas económicas sostenibles al cultivo de hoja de coca; identificación de experiencias con potencial de réplica y escalamiento; análisis de complementariedades con el proyecto financiado por UE; análisis exploratorio sobre la evolución de la producción de coca y la percepción de los hogares respecto al papel de los cultivos y actividades promovidas por el proyecto como alternativas o complementos económicos; recomendaciones estratégicas para una eventual segunda fase; y orientaciones para el fortalecimiento institucional, comercial y productivo de las intervenciones con mayor potencial..

Plazo: treinta (30) días calendario desde la firma del contrato.

8. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los consultores deberán presentar sus productos en formato digital, en los plazos establecidos, a la persona designada como Supervisor, después de la revisión y solicitud de ajustes y/o complementaciones por parte del Supervisor, presentarán la versión aprobada en forma física con una nota dirigida al Supervisor. Con fines del cálculo de multas, la fecha de presentación digital corresponde a la fecha de entrega. Con fines del pago, el Supervisor deberá adjuntar el mail de presentación para constancia de la fecha, al área administrativa.

9. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría estará bajo supervisión y coordinación del coordinador de Proyecto, Jorge Aliaga.

10. VIAJES

El cumplimiento de la consultoría requerirá desplazamientos al municipio de Coroico y a comunidades seleccionadas del área de intervención. Los pasajes, viáticos y movilización local serán cubiertos separadamente por el proyecto.

11. FORMA DE PAGO

- Primer pago: 30% contra entrega y aprobación del PRODUCTO UNO.
- Segundo pago: 70% contra entrega y aprobación del PRODUCTO DOS y PRODUCTO TRES.

Los pagos estarán sujetos a la aprobación técnica de los productos y al cumplimiento de requisitos administrativos, tributarios y de seguridad social aplicables.

12. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

Se espera que el estudio sea llevado a cabo por consultores individuales, equipos consultores o firmas pequeñas con experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo rural, agroecología, cadenas de valor y planificación estratégica.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD

Queda establecido en los presentes términos de referencia (TDR's), que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por el o la consultor (a), así como los informes que emita y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad del contratante, el cual tendrá los derechos exclusivos para publicar, modificar o difundir los mismos. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual entre partes.

Los materiales producidos, así como la información a la que este tuviere acceso, durante o después de la ejecución del presente contrato, tendrá carácter confidencial, quedando prohibida su divulgación a terceros, exceptuando los casos en que el contratante emita un pronunciamiento escrito estableciendo lo contrario.

14. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Adjunto a la propuesta técnica se debe presentar los siguientes documentos:

Persona Jurídica:

- Hoja de vida institucional
- Copia de NIT.
- Copia del registro en SEPREC
- Copia de carnet de identidad del Representante legal o propietario
- Copia del Poder del Representante Legal o de la persona que firmará el contrato
- Copia del registro a la Gestora Pública
- Copia del registro en una Caja de Salud Pública
- Copia del último pago de aporte a la Caja de Salud Pública
- Copia del último pago de aporte a la Gestora Pública.
- Carta con el detalle de su cuenta bancaria, indicando el nombre del banco y número de cuenta para efectos de transferencias

Persona natural:

- Hoja de vida del Consultor adjuntando documentos que validen su experiencia y formación.
- Copia de NIT (si corresponde)
- Copia de carnet de identidad.
- Copia del registro a la Gestora Pública.
- Copia del registro en una Caja de Salud Pública excepto el SUS. En caso de no contar con un seguro de salud público se le descontará del monto de la propuesta económica adjudicada el valor correspondiente al costo de afiliación a la caja de salud pública (10%), dicho descuento afectará el valor total del contrato. Si bien este porcentaje no es parte del contrato, corresponde al mismo presupuesto.
- Copia de carnet de asegurado en una Caja de Salud Pública vigente (relacionado con el punto anterior)
- Carta con el detalle de su cuenta bancaria, indicando el nombre del banco y número de cuenta para efectos de transferencias.

15. CRITERIOS PONDERADOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Ponderación
Calidad técnica y metodológica	50%
Experiencia específica	30%
Oferta económica	20%
TOTAL	100%

Dentro de la calidad técnica y metodología se valorará especialmente la capacidad para medir indicadores y resultados, evaluar la sostenibilidad de SAF y alternativas productivas, analizar el modelo de desarrollo alternativo, integrar género y juventud y convertir los hallazgos en una prospección.

16. ANTICORRUPCIÓN

El consultor declara y garantiza que no ha ofrecido, prometido, autorizado ni entregado, directa o indirectamente, ningún pago indebido, beneficio, dádiva o ventaja a servidores públicos, representantes del contratante o terceros relacionados, con el propósito de influir en el proceso de contratación o en la ejecución del presente servicio. El incumplimiento constituirá causal inmediata de resolución del contrato, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

17. CONFLICTO DE INTERÉS

El/la consultor/a o empresa consultora deberá declarar no tener conflictos de interés reales, potenciales o aparentes que puedan afectar su independencia en la ejecución de la consultoría. El consultor se compromete a informar de manera inmediata y por escrito cualquier situación que pueda constituir conflicto de interés durante la vigencia del contrato. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la resolución del contrato.

18. FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los candidatos deberán presentar su postulación, con todos los documentos solicitados hasta el lunes 16 de noviembre de 2026, hasta horas 18:30, dirigiéndose al correo electrónico: elizabeth.torrico@helvetas.org con una nota de manifestación de interés, acompañando su Propuesta Técnica y económica y requisitos administrativos.

La Paz, noviembre 2026